



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. **A**

**0073**

**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
Alcalde Metropolitano de Quito

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo que estipulan los artículos 149 y 150 del Código Tributario, ha implementado la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios, pagados por los contribuyentes en las Administraciones Zonales, de acuerdo a los valores constantes en los respectivos títulos de crédito;

Que para facilitar y agilizar la recaudación de las obligaciones tributarias y no tributarias, la Municipalidad suscribió convenios con la banca privada y otras instituciones financieras;

Que fundamentado en lo dispuesto en la Norma de Control Interno No. 230-05, "Medidas de Protección de las Recaudaciones", el Municipio a través de las Direcciones Metropolitanas Financiera; Financiera Tributarias y de Gobierno Electrónico, ha mantenido reuniones de trabajo con los bancos e instituciones financieras, a fin de actualizar el formato de los comprobantes de pago, con el propósito de dinamizar y simplificar los trámites en beneficio de los contribuyentes del Distrito;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Autorizar el cambio del diseño de los comprobantes de pago, a través de los cuales el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cobra las obligaciones tributarias y no tributarias, de acuerdo con el formato que se adjunta.

Art. 2.- Disponer a las Direcciones Metropolitanas Administrativa y Financiera, que realicen los trámites de impresión de los comprobantes de pago con el nuevo diseño, en el Instituto Geográfico Militar; y a la Dirección Metropolitana de Gobierno Electrónico que efectúe el cambio de formato del comprobante de pago que se imprimirá a través del sistema informático 390, de acuerdo a la autorización otorgado en el artículo 1 de la presente Resolución.

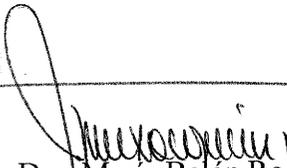
Art. 3.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha

  
**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
Alcalde Metropolitano de Quito

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito.  
LO CERTIFICO.-

20 AGO 2008

20 AGO 2008

  
Dra. María Belén Rocha Díaz

~~SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO~~  
METROPOLITANO DE QUITO